

Obras y Acciones del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Las actuaciones de esta Subsecretaría, en el ejercicio 2008, se han llevado a cabo en el marco de las funciones y competencias que atribuye el Art. 2º del Decreto Reglamentario N° 336/96 de la Ley Provincial N° 1.170.

Al respecto se debe mencionar que en este ejercicio, el principio orientador de las acciones fue la decisión de dinamizar, fortalecer y consolidar las relaciones institucionales, fundamentalmente con los entes comunales, con los distintos organismos dependientes de esta Subsecretaría y con los organismos provinciales con competencia específica y actuación en jurisdicciones municipales.

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO Y JUNTAS VECINALES

En cumplimiento de la Ley N° 766 y, como es habitual, todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento han sido asistidas con Ayudas Financieras Extraordinarias por Desequilibrio Financiero.

De esta manera el Gobierno Provincial ha contribuido desde el erario público, a sostener a las comunas toda vez que fue necesario en orden a garantizar los servicios públicos municipales básicos, la culminación de obras comunales y a resguardar la paz social.

INTERVENCIÓN EN CIRCUNSTANCIAS DE EMERGENCIA

En el período fiscal 2008 y, por segundo año consecutivo, cupo a esta Subsecretaría hacerse cargo de la coordinación y asistencia en la emergencia hídrica que anualmente se producen en el extremo oeste, durante los meses de Enero, Febrero y parte del mes de marzo.

Cabe resaltar que la coordinación y asistencia estuvo caracterizada por una rápida y eficaz respuesta a las necesidades de las poblaciones afectadas y con una presencia interinstitucional de los distintos organismos del Estado Provincial que, pese a los contratiempos propios que plantean las contingencias climáticas, se cubrieron todos los frentes: atención de la salud y medicamentos, comunicaciones, estados de los caminos, provisión de alimentos, agua potable, evacuación de personas y bienes, etc.

Con la misma eficiencia, sumado a la supervisión personalizada en terreno, se atendieron las emergencias ocurridas en distintos puntos de la provincia en el transcurso del año 2008.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La mayor parte de las políticas públicas del Gobierno Provincial, en su aplicación, tienen su correlato en las jurisdicciones municipales, circunstancia ésta que hace que en forma constante la Subsecretaría vincule, coopere, gestione, informe y promueva el encuentro interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Provincial con las comunas.

A título informativo y como afirmación de lo expuesto, consignamos algunos:

En distintos momentos del año 2008, se coordinó y en forma conjunta con el I.P.V., se realizaron reuniones informativas y de capacitación con representantes municipales, a fin de llevar a cabo un nuevo relevamiento de potenciales adjudicatarios de viviendas, permitiendo actualizar la base de datos y redefinir las necesidades habitacionales.

Junto a la Secretaría de Desarrollo Social se generaron espacios de encuentros entre funcionarios nacionales e Intendentes para que participen de Seminarios, a fin de que puedan acceder al Programa Nacional de Micro créditos.

Se efectivizó la convocatoria a todos los Municipios y Comisiones de Fomento para que participaran del Encuentro de Intendentes del MERCOSUR.

Se coordinó y convocó a las Comunas para la firma del Convenio con la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 125

Hubo una decidida cooperación con las distintas audiencias públicas, convocando a los Municipios involucrados con las obras públicas que se llevarían a cabo en sus jurisdicciones.

En modalidad conjunta con el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, más específicamente con el E.R.O.S.P., se concretó la firma del Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Ahorro de Energía, del que participaron la totalidad de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, como así también se ejecutó en un 100% la primer etapa del Plan de reemplazo de lámparas incandescentes por las de bajo consumo.

Mediante la transferencia de ayuda financiera a la Comisión de Fomento de Pozo de Maza, se construyeron cinco pequeñas salas de Atención Primaria de la Salud en distintas comunidades aborígenes, complementando la acción con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Humano quien las dotó del equipamiento necesario, incluyendo el servicio de comunicación radial.

En forma articulada con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario, las Comunas y esta Subsecretaría, se plasmó la firma del Convenio Marco de Estabilidad de Precios del Gas en Garrafas, como así mismo se organizaron reuniones zonales con los Municipios a fin de facilitar la difusión de informaciones de su interés, vinculadas a las temáticas propias de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.

Dado el fuerte componente de solidaridad institucional y humana que posee el Programa Por Nuestra Gente Todo y a la importancia que le asigna nuestra gente al mismo, se asistió financieramente a todas las Comunas y Juntas Vecinales para que colaboraran en las necesidades operativas y logísticas del mismo.

ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUNICIPIOS

Ha sido una constante en la política de relación con las Comunas, por parte de esta Subsecretaría, brindar asesoramiento directo o a través de las Direcciones

dependientes, cada vez que fue solicitado, como así también el acompañamiento con nuestra presencia en todos los actos que nos fue requerida y logrando en el ejercicio fiscal, la visita a la totalidad de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Una mención especial merece la actitud permanente de mediación que hemos tenido y donde nos fue posible ejercerla, frente a conflictos que se suscitaron entre los distintos poderes comunales, en orden a salvaguardar la institucionalidad, evitar la judicialización y garantizar la gobernabilidad a favor de los ciudadanos que es lo que debe primar en toda acción de gobierno.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO

DPTO. DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO

*Se confeccionaron 3.605 expedientes que se registraron y se derivaron a las áreas respectivas por competencia y a sus efectos que corresponda

*Se tramitaron 256 Oficios Judiciales, tramitados durante el año para tribunales laborales de la Provincia de Formosa, Capital e Interior, Nacionales, Federales y Administrativos (AFIP y D.G.I) requeridos para diversos tramites.-

*Se expidieron 80 informes varios requeridos por empresas privadas, asociaciones intermedias y abogados del Foro local

*Se expidieron 2.800 constancias de desempleos.

*Se recepcionaron 190 Contratos de Trabajo dándosele el trámite pertinente.

DIRECCIÓN DE TRABAJO

*Se recibieron 650 reclamos laborales, luego del procedimiento que establece la ley 473/85 se llegó a un acuerdo conciliatorio: en un 80% de casos y homologados; un 10% expedidos a la vía judicial y un 10% que aún continúan en trámite

*Se realizaron 275 acuerdos laborales con sus respectivas Disposiciones de Homologación.

*Se comunico y registraron 30 sanciones disciplinarias aplicadas por distintas firmas privadas al personal en relación de dependencia

*Se efectuaron 1.050 inspecciones a empresas privadas de nuestro medio y del interior de la provincia, instruyéndose sus respectivos sumarios de los cuales surgieron 55 Actas de Infracción.- y aplicación de multas en casos específicos

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

*Se expidieron 55 dictámenes laborales por parte de la Asesoría Legal del Organismo.

*Se procedió a la rubricación de 1.575 libros comerciales libros Sueldos y Jornales.-

*Rubricación 626 Planillas de Horario Ley 11.544

*Se tramitaron 39 exámenes preocupacionales.-

*Se regularizó la transferencia y continuidad de más de 400 (cuatrocientos) empleados ex Empresa de Casinos NEWTRONIC S.A. a CASINOS NEO – GAME, reconociéndose la antigüedad de los trabajadores.-

SUBSECRETARIA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO

Se renovó el convenio Complementario N° 16/08 de Fecha 07/08/08 suscripto oportunamente entre la Superintendencia del Riesgo del Trabajo su titular el Ministro Dr. HORACIO GONZALEZ GAVIOLA y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa, representado por el Ministro de Gobierno Dr. JORGE ABEL GONZALEZ.-

En cumplimiento de los mismos se vienen realizando inspecciones en forma periódica en el Interior de la Provincia, en las localidades del Colorado-Pirane-Clorinda, Lomitas, Palo Santos, Fontana; dando cumplimiento al acuerdo firmado con La Superintendencia del Riesgo del Trabajo teniendo como objetivo la prevención y disminución de los accidentes de trabajo, controlar el medio ambiente donde el obrero desarrolla cotidianamente su actividad laboral tratando de evitar la contaminación y de prevenir las enfermedades profesionales que como consecuencia del trabajo pudiera adquirir.-

Como así mismo se realiza inspecciones en forma diaria para combatir el trabajo no registrado, como así también se inspecciona los lugares laborales cumplimiento de las leyes especiales respecto al Trabajo Infantil.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Durante el mes de enero por anegamiento de poblaciones del extremo oeste debido a las copiosas lluvias registradas y el desborde de los ríos Pilcomayo y Bermejo como consecuencia de las mismas, se asiste a las comunidades llevando mercaderías varias, chapas de cartón y canoas.

En los meses subsiguientes se continua asistiendo a localidades del extremo oeste como Ingeniero Juárez, El Potrillo, La Rinconada, Pozo de Maza (entre otros) como también jurisdicciones de Laguna Yema, Las Lomitas, Gral. Belgrano y Colonia Monte Lindo en forma coordinada con otros organismos que integran la Junta Provincial de Defensa Civil.

Julio el día 21 se abatió sobre la ciudad un violento temporal causando daños cuantiosos. El personal de Defensa Civil con nuevas directivas del reciente asumido director señor Pablo Augusto López, participó activamente con el mismo, en la asistencia a los damnificados de los distintos barrios.

Agosto participación del evento F1 POWER BOAT “GRAN PREMIO VUELTA FEMOZA” abasteciendo de agua al público asistente y colaborando con la seguridad del mismo.

Septiembre en fecha 11 se registró lluvia y granizada afectando viviendas precarias de barrios del circuito 5, se procedió a la inmediata asistencia de las familias damnificadas.

En fecha 27 se colabora en la peregrinación a Tatané al “Oasis de la Virgen” organizado por la comunidad católica de la iglesia Don Bosco, trasportando equipos de animación y radio y asistiendo a los peregrinos.

Octubre en fecha 22 intensas precipitaciones y fuertes vientos se registraron en la ciudad, siendo afectados principalmente distintos barrios de la ciudad, tras un inmediato relevamiento se procedió a la asistencia de las familias damnificadas.

Noviembre el 05 en la localidad de Unión Escuela se registró un fenómeno meteorológico siendo asistidas 57 familias con 1000 chapas en fecha 09 un tornado que tuvo su epicentro en Estanislao del Campo afectando también las localidades de Pozo del Tigre y Las Lomitas motivó el traslado del director con parte del personal, a fin de sumarse a las acciones de coordinación multisectorial desplegadas por el Gobierno para atender la emergencia.

En fecha 16 en la localidad de Fortín Cabo 1º Lugones intensas lluvias anegaron viviendas resultando damnificadas varias familias a las que se asistieron en forma inmediata.

el 25 se registró un violento temporal en la localidad de Villa Escolar, la comunidad afectada fue asistida inmediatamente con recursos materiales y humanos.

Diciembre

en fecha 21 se abatió sobre la ciudad un fuerte temporal de viento y lluvia, resultando algunos barrios afectados, el personal concurre a asistir inmediatamente. En la localidad de Comandante Fontana también se registró el fenómeno, por lo que el Director junto a otros funcionarios se trasladó a esa zona para ponerse a disposición del intendente y colaborar en la asistencia a los damnificados.

en fecha 29 en la localidad de Laguna Naineck se registró un fuerte temporal de lluvia y viento resultando damnificados gran parte de la comunidad siendo asistidos con chapas de cartón y mercaderías.

En el mes de diciembre la Dirección de Defensa Civil encaró una Campaña de Concientización en la vía pública en distintos puntos de la ciudad, teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas de fin de año; las altas temperaturas registradas en esta época y los fenómenos climáticos atípicos que se abaten en la provincia. A tal fin el personal hizo entrega de folletos explicativos de prevención brindando información sobre esos temas.

-Campaña pública de concientización y consejos de prevención en casos de:

-Uso de pirotecnia

-Ola de calor

Tormentas severas

Del mes de julio al mes de diciembre el total de familias asistidas en capital e interior fue de: 2.133

Total de chapas entregadas en capital e interior: 24.200

Durante todo el año se trabajó realizando tareas comunitarias, entre otras:

-transporte de leña para comedores comunitarios

-recuperación de viviendas afectadas por incendio

-reacondicionamiento de viviendas precarias

-erradicación de árboles que por su ubicación constituían un riesgo potencial para la seguridad de vidas y bienes de las personas

-colaboración con transporte y personal ante requerimientos de entidades y asociaciones sin fines de lucro.

Capacitación y actualizaciones:

Agosto a Septiembre: Curso Básico de Socorrismo-Primeros Auxilios para el personal, dictado en la dirección de Defensa Civil por profesionales del SIPEC.

Agosto: Director asiste a Jornada de Capacitación "Emergencia en el transporte de mercancías peligrosas" en la ciudad de Rosario.

Septiembre: Director concurre a la "5ta. Reunión de Directores de Defensa/Protección Civil de la República Argentina", en Buenos Aires.

Director y personal jerárquico asiste al "Curso de Planeamiento estratégico y gestión de recursos humanos" organizado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la provincia y dictado por funcionarios de la Nación.

Octubre: director y personal jerárquico asisten a curso de capacitación "Formador de Formadores en Defensa Civil" organizado por la Dirección Nacional de Planeamiento y Protección Civil en la provincia de Salta.

La Dirección de Defensa Civil ha participado durante todo el año como integrante del Consejo Provincial de Seguridad Vial, en las reuniones periódicas convocadas por ese Organismo.

DIRECCION DE MUNICIPIOS

AREA JUNTAS VECINALES

En el transcurso de todo el año 2008, atento a lo normado en el Decreto Reglamentario N° 327 de la Ley Provincial N° 1170 que determina las funciones que deben cumplir los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y en cumplimiento de los objetivos que se proponen las políticas públicas de nuestro Superior Gobierno; esta Dirección privilegió su atención en la reorganización y normalización de las Junta Vecinales de conformidad al Capítulo VIII de la Ley Orgánica para Municipios N° 1028.

Los principios rectores que motivaron la priorización de las acciones fueron:

1° - Las Juntas Vecinales, si bien es cierto tienen actuación en zonas de influencia municipales, constituyen la mínima expresión organizativa de vecinos en parajes con menos de 500 habitantes y por lo general no están organizadas.

2° - La ausencia de organización muchas veces dificulta las acciones de políticas municipales y provinciales por carecer de interlocutores que garanticen la difusión, aplicación y seguimiento de dichas políticas, planes o programas.

3° - Mediante la puesta en marcha del proceso de normalización o reorganización de las mismas, precedidas de un período de información y capacitación que comprende el desarrollo de temas tales como : aspectos legales, organización comunitaria, administración básica, planificación estratégica, comunicación y gestión, se promueve la organización de los vecinos, la elevación de la conciencia cívica, la participación ciudadana en elecciones democráticas y transparentes de sus representantes, la inclusión territorial y el involucramiento y apropiación de los vecinos de los planes y programas impulsados por nuestro Gobierno.

Sobre la base de lo expuesto se han normalizado las Juntas Vecinales de los siguientes parajes: El Potrillo, Sumayén, Villa del Carmen, Pozo del Mortero, Laguna Gallo y Tte. Rosendo Fraga.

En los casos de Fortín La Soledad , Punta del Agua y Loma Monte Lindo, se ha concluido con el período de información y capacitación; resta convocar a elecciones para concluir con la normalización de las mismas

ÁREA CONTABLE

Actuaciones del Departamento Asesoramiento durante el año fiscal 2008

Coparticipación de Impuestos:

Durante el Ejercicio Fiscal 2008 el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro:

- a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva
- b) Desagregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - b.1. Autoridades Superiores
 - b.2. Personal de Planta Permanente
 - b.3. Personal de Planta Temporaria
 - b.4. Personal con Licencia Especial
 - b.5. Sumas No Remunerativas
 - b.6. Asignaciones Familiares
- c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 24 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información a ser remitida al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios, permite a esta Dirección:

- d) Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- e) Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial
- f) Del resultado del análisis indicado en e), a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2008, producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección.

Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brindo a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieran, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer los alcances y ejemplos de su aplicación, a título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal, también se desarrollaron actividades con la Dirección de Catastro en procura de la actualización de los padrones catastrales base para una correcta e equitativa liquidación y percepción del impuesto inmobiliario, e impartió sugerencias tendientes a la unificación de criterios de valuación que debe imperar en la jurisdicción municipal para la valuación de los vehículos automotores, base determinativa de la tasa de usufructo de la vía pública, todo en procura de propender a una mayor recaudación tributaria municipal.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provinciales existente en materia de la emergencia económica y financiera.

Estadística

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección elabora la información requerida por dependencia del Poder Ejecutivo Nacional – Subsecretaría de Relaciones Provinciales, en cumplimiento de los pactos fiscales preexistentes

Debe señalarse que la información elaborada para ser remitida a la Subsecretaría de Relaciones Provinciales, también abarca el financiamiento de la partida personal anteriormente descrita, habiendo adoptado este organismo en forma generalizada para todas las provincias, idéntico esquema al descrito para la conformación de la información interesada.

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

Interrelaciones Ínter jurisdiccionales

Es dable señalar que en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección ha tenido activa participación en:

a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.

b) Se realizaron también visitas en condición de comisionados para brindar asesoramiento contable-legal a los municipios de las localidades de Villa Fañe, El Potrillo, Pozo de Maza, General Mosconi, Ingeniero Juárez y Laguna Yema.

DEPARTAMENTO DE CATASTRO TERRITORIAL Y TIERRAS FISCALES MUNICIPALES

Las autoridades comunales, solicitaron colaboración a la Dirección de Municipios, conforme los términos de la Ley N° 1.028 – Ley de Municipios; asistiendo ésta con el apoyo técnico para sanear el estado Territorial y Dominial de los inmuebles ubicados dentro de los Ejidos Municipales.

Al programar las Comisiones de Servicios, se ha tenido en cuenta la política del Gobierno Provincial en incorporar a la gestión Municipal el desarrollo económico y social, generando prestaciones de servicios, organizando recaudaciones propias, instruyendo a los Municipios el procedimiento para un incremento y o mejoramiento en el cobro de los Impuestos Municipales e incentivar a los contribuyentes el pago de los mismos.

El Trabajo consistió en realizar Mensuras, Parcelamientos, Relevamientos de Mejoras, Asesoramiento Técnico y Legal al Personal de los Departamentos Catastros y Tierras Fiscales Municipales, de las siguientes localidades.

Municipalidad de San Francisco de Laishi

a) Mensura y División de las siguientes Manzanas:

Manzana N° 7 (2 Parcelas con relevamientos de mejoras)

Manzana N° (2 Parcelas con relevamientos de mejoras)

Manzana N° 15 (3 Parcelas con relevamientos de mejoras).

b) Inspección y Replanteo de la Manzana N° 23 – Parcelas 3, 4, 5, 6 y 7 – Por corrimiento de alambrado y problemas entre vecinos.

c) Asesoramiento, Técnico – Legal en el manejo de las Tierras Fiscales conforme el Decreto Ley N° 074/75, Ley N° 546 y Decreto N° 1.191/86,

Se sugirió iniciar:

Actualización Territorial y Dominial de los inmuebles ubicados dentro del ejido Municipal (Inmuebles Escriturados, Adjudicados, Donados y Fiscales)

Actualizar el Catastro Municipal (Ordenar Planos, Actualizar Planchetas y Realizar un relevamiento ocupacional y de mejoras).

Tiempo de Comisión 5 días.

Municipalidad de Villa Escolar.

Mensura, Parcelamiento y Relacionamiento de:

* Parte Quinta N° 19 (Aperturas de calles - 1 Manzana con 32 Parcelas),

* Fracción 10 – Quinta 23 (Aperturas de calles - 2 Manzanas con 14 Parcelas cada una, haciendo un total de 28 Parcelas).

b) Asesoramiento Técnico y Legal en el manejo de las Tierras Fiscales; metodología para informatizar los datos Catastrales y Dominiales.

Se inició la Actualización Territorial y Dominial de todos los inmuebles de la Planta Urbana, volcando en:

Planillas de Estado Territorial teniendo como base los Planos de Mensura Aprobados, se obtiene la correcta ubicación, superficie y ocupantes según Planchetas.

Planillas de Estado Dominial, la base de esta información son los Expedientes que obran en el Departamento Tierras Fiscales y los relevamientos in-situ, obteniéndose: Ubicación, Superficie, Ocupante, estado legal, deuda, etc).

Tiempo de Comisión 20 días .

Municipalidad de Villa General Güemes

a) Mensura, Parcelamiento y Relacionamiento de:

Manzana N° 76 (Parcelas 1 a 17)

Manzana N° 68 (Parcelas 1 a 24, Aperturas de calles y relev. de mejoras)

Manzana N° 69 (Parcelas 1 a 24 y Aperturas de calles y relev. de mejoras)

Manzana N° 70 (Parcelas 1 a 24 y Aperturas de calles y relev. de mejoras)

b) Asesoramiento Técnico Legal en el manejo de las Tierras Fiscales, metodología para informatizar los datos obtenidos de los antecedentes Catastrales y Dominiales –

Este Municipio ya cuenta con un Archivo de Planos Organizado – Ordenado por Mensuras y por Parcelas; Teniendo como base las Mensuras Aprobadas, se volcaron al sistema los datos, obteniéndose:

* Situación Catastral - Ubicación del inmueble, Nomenclatura Catastral, Medidas, Superficie, Planos de Mensura – Expedientes y Disposición de Aprobación.

* Situación Dominial - Inmuebles con Título de Propiedad, Inmuebles Donados a distintos Organismos, Inmuebles Adjudicados, Inmuebles con Ocupantes e Inmuebles Baldíos.

Tiempo de Comisión 20 días.

Comisión de Fomento de Cabo Primero Lugones.

a) Relevamiento Territorial de toda la Planta Urbana - haciendo un total de 58 Manzanas – obteniéndose en este trabajo, la cantidad de 205 Viviendas construidas y tipo de construcción.

b) Mensura y Parcelamiento de los siguientes inmuebles:

Manzana N° 9 - Parcelas 1 a 5 con relevamientos de mejoras.

Manzana N° 32 - Unificada 3 Manzanas para Complejo Educacional.

Manzana N° 28 – Parcelas 1 a 12 con relevamientos de mejoras.

Manzana ex N° 11 – Dividida en 2 la Manzana N° 21 ocupada por el Polideportivo y la Manzana N° 25 ocupada por la Plaza.

Manzana N° 18 – Parcelas 1 a 13 con relevamientos de mejoras.

Manzana N° 20 – Parcelas 1 a 11 con relevamientos de mejoras.

Manzana N° 29 – Parcelas 1 a 13 con relevamiento de mejoras.

Mensura de la Zona de Futura ampliación de la Planta urbana con aperturas de calles – Manzanas N°s 29, 33, 36, 40 y 42.

c) Asesoramiento para la creación de los Departamentos Catastro y Tierras Fiscales; confección de Ordenanzas y Decretos.

Tiempo de Comisión 45 días.

Municipalidad de Ibarreta:

Mensura en la Zona de Expansión

Manzana N° 1 – Parcelas 1 a 26 con relev. de mejoras y aperturas de calles.

Manzana N° 2 – Parcelas 1 a 21 con relev. de mejoras y aperturas de calles.

Manzana N° 3 – Parcelas 1 a 28 con relev. de mejoras y aperturas de calles.

Manzana N° 4 – Parcelas 1 a 27 con relev. de mejoras y aperturas de calles.

b) Replanteo de las Manzanas N°s 57 y 58, encontrándose los mojones de la mensura original. Zona de ampliación Planta urbana – Inmuebles baldíos.

c) Asesoramiento, Técnico – Legal en el manejo de las Tierras Fiscales conforme el Decreto Ley N° 074/75, Ley N° 546 y Decreto N° 1.191/86.

* Este municipio comenzó con el estudio de los Instrumentos Legales como ser: Ley N° 1.028 – Ley de Municipios; las Leyes sobre la Administración de las Tierras Fiscales, Leyes Provinciales sobre la Administración de los Catastros y revisión de las Ordenanzas y Decretos Municipales.

Tiempo de duración 30 días.

Municipalidad de Riacho He He.

Solicita Asesoramiento Técnico Legal sobre el manejo de las Tierras Fiscales, este Municipio envía periódicamente los Expedientes que se encuentran en condiciones para la extensión de los Títulos de Propiedad, para su control.

PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

En el mes de MAYO del año 2008 el Patronato de Liberados y Excarcelados de la provincia de Formosa inició una etapa de fortalecimiento en su dinámica interna; el cambio de Director llevó a evaluar la necesidad de realizar un diagnóstico institucional. Dicho diagnóstico se realizó con el objetivo de:

Conocer la situación actual de la Dirección.

Identificar principales problemas que obstaculizan la tarea.

Relevar las necesidades e inquietudes del personal que presta servicio en la Dirección.

Registrar las fortalezas y propuestas del personal del Organismo.

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico se ejecutaron las siguientes acciones:

Reorganización en la estructura de trabajo con el propósito de fortalecer las acciones desarrolladas y favorecer la optimización y eficiencia del trabajo administrativo.

Actualización de los instrumentos de registros tales como: ficha personal del tutelado/a, planilla de comparecencia al Organismo, acta de visita domiciliaria, acta de constatación de tareas comunitarias, entre otras documentaciones de uso interno.

Mejoramiento del espacio físico del lugar de trabajo, se delimitaron las áreas de funcionamiento administrativo y operativo para lograr la atención personalizada de los tutelados/as bajo la supervisión del Patronato.

Del mismo modo se renovó el mobiliario de las oficinas (se armaron nuevos escritorios y bibliotecas) a fin de mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal de la institución.

Se contrató a dos Trabajadoras Sociales quienes pasaron a conformar el Equipo Técnico junto con los Asesores Legales.

En esta etapa fue necesaria y fundamental la formulación estratégica de las actividades del Organismo, por consiguiente, se bosquejó el diseño de un PLAN DE TRABAJO que fuera sustentable en el tiempo.

La planificación de las acciones estuvo enmarcada y sustentada en la Ley N° 24.660 y Ley Provincial N° 1.263, asimismo orientada por la Política Pública del Estado Provincial en la cual se prioriza al Hombre (varón, mujer) como protagonista de su propio cambio y como un ser integral e integrado.

Es por ello que dicha planificación de acciones y su correspondiente ejecución contemplaron los siguientes ejes de trabajo:

Promoción Social y Humana de las personas que cumplen con una sanción judicial.

Comunicación con los familiares de las personas cuya atención se le confiere con el fin de evaluar las condiciones socioambientales y económicas donde se desarrolla el/la tutelado/a.

Diagnóstico de cada caso para programar, ejecutar y evaluar estrategias de intervención a fin de orientarlos para una conducta acorde a las normas sociales.

Procurar trabajo, documentación personal, medicamentos, vestimenta, asistencia médica, cuando los tutelados/as soliciten en situaciones especiales.

Relaciones interinstitucionales con organismos oficiales y privados, asimismo con organizaciones comunitarias para la obtención de recursos que favorezcan la inserción laboral del liberado/a.

- Disminución de la reincidencia y la criminalidad.

Con el propósito de intensificar las acciones programadas, desde el mes de Junio del 2008 se delimitaron objetivos específicos por Departamentos y funciones por áreas de trabajo:

- Departamento Federal y de Otras Provincias

Objetivo:

Atender y supervisar el cumplimiento de las normas y reglas de conductas de aquellas personas que gozan del beneficio de la Libertad Condicional y/o Libertad Asistida que egresan de los servicios penitenciarios de jurisdicción nacional y/o federal.

- Departamento Provincial y Tareas Comunitarias

Objetivo:

Atender y supervisar los casos de libertades condicionales, excarcelaciones bajo control institucional y trabajos para la comunidad previstos en el Artículo 50 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

- Equipo Técnico Social

Funciones:

Realizar Informes Socio-ambientales a los tutelados que se encuentran bajo la supervisión de este Patronato y sus familias, como así también a los internos de las Alcaldías y del Servicio Penitenciario Federal próximos a egresar de sus respectivos alojamientos (mediante entrevistas individuales y visitas domiciliarias o institucionales).

Promover que el condenado tome conciencia de las circunstancias que lo han conducido al acto delictivo con el fin de evitar una eventual reincidencia y renovación de la libertad condicional.

Recepcionar las inquietudes de los liberados y excarcelados a fin de proceder a una mejor ayuda social en cuanto a asesoramiento de los recursos comunitarios existentes.

Realizar las acciones a nivel Individual, Familiar, Grupal y Comunitario que favorezcan la rehabilitación y el ejercicio y desarrollo de conductas participativas.

Contribuir al mejoramiento de las relaciones del liberado con su familia, en tanto fueran convenientes para ambos en el tratamiento.

Promover la coordinación operativa e institucional con organismos del Servicio Penal, Penitenciarios, Judiciales, Policiales y Empresarios y con todos los recursos de la comunidad para el logro de una acción social coordinada y continua.

- Asesores Legales

Funciones:

Mantener comunicación con los distintos juzgados a fin de consultar y constatar los Oficios recepcionados en el Patronato.

Elaborar y elevar notas e informes que requieren un contenido legal solicitado por los Juzgados y Cámaras.

Asesorar y orientar a aquellos/a tutelados/as que necesitan canalizar dudas respecto a su situación penal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Atención a los/as liberados/as que se presentan en forma mensual al Organismo con el propósito de cumplir con las normas y reglas impuestas por el juzgado correspondiente.

Actualización de los legajos de toda la población bajo la supervisión del Patronato, esto es fichas de los tutelados/as con los datos personales, del grupo familiar y de otros aspectos de la vida social de los mismos.

Entrevistas individuales y en profundidad a los tutelados/as que ingresan bajo la supervisión del Patronato.

Visitas domiciliarias para constatar datos y lograr un acercamiento a la familia del tutelado/a, se busca el diálogo y el conocimiento; los informes sociales son remitidos en forma mensual a los distintos Juzgados y Cámaras.

Visitas institucionales a los tutelados con Suspensión de Juicio a Prueba, que deben realizar trabajos comunitarios en forma gratuita en organismos públicos, a efectos de controlar el real y efectivo cumplimiento de las tareas asignadas por el Juez.

Supervisión de prisión domiciliaria de casos derivados de Tribunales Federales, con el respectivo control y seguimiento socio-familiar y jurídico.

Entrega de mercaderías a los tutelados sin asistencia social, en el Marco del Proyecto de Asistencia del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia en virtud de la Ley N° 24.660 y a tal efecto, trámite ante la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Políticas Alimentarias y Calidad de Vida a fin de solicitar la inclusión de los tutelados al “PROGRAMA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA “ para que los mismos resulten beneficiarios de mercaderías de manera mensual y a su turno se les provea de medicamentos en aquellos casos necesarios.

Entrega de chapas de cartón a los tutelados con inconvenientes habitacionales, las cuales son gestionadas ante la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Formosa.

En el marco de las fiestas de fin de año , se hizo entrega de pan dulce a tutelados/as que asisten al organismo.

A través de la Asociación “DESDE EL PATRONATO TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD” se han presentado al Ministerio de Desarrollo Social- cuatro proyectos de capacitación laboral articulando con el Ministerio de Acción Social de la Nación y la Dirección de Oficios Populares (DIPOP), para la ejecución de estos Proyectos: Carpintería, Electricidad, Panadería, Costura, Corte y Confección, para los internos/as, de las distintas unidades penitenciarias que aún se encuentran cumpliendo las distintas etapas de la progresividad del régimen penitenciario.

Por primera vez en la Alcaldía Policial de Varones se implementó el Programa de Prelibertad de acuerdo a lo previsto en los Artículos 30 y 31 de la Ley 24.660 con el fin de coordinar acciones entre el Patronato de Liberados y Excarcelados y las Cárceles de Formosa.

En la Alcaldía Policial de Varones:

Se realizaron reuniones con los internos en período prelibertad con el objetivo de informar la labor del Patronato y de escuchar las inquietudes de los internos. Se elaboró un cuadro síntesis con la reseña social de cada uno con los legajos que facilitó el Gabinete Criminológico de la Alcaldía.

Se realizaron Entrevistas Individuales a fin de actualizar datos personales y de la vida familiar y social de cada uno de los internos.

Se programaron Visitas Domiciliarias al lugar donde el interno fijará residencia durante su Libertad Condicional. Las mismas permitieron un acercamiento a la familia del interno y evaluar las condiciones socio-ambientales del lugar donde residirá el futuro tutelado.

En el Servicio Penitenciario Federal – Cárcel de Formosa (U-10)

En forma conjunta con el Servicio Social de la Unidad N° 10, se realizaron reuniones con los internos próximos a egresar de dicho Penal. Se orientó a los internos acerca de la modalidad de trabajo que adoptan los Patronatos de Liberados del País, según el domicilio que fijarán para residir. Especial recomendación que hizo el equipo social de este Patronato es mantener actualizado los domicilios donde fijan residencia, concurrir al organismo a fin de cumplimentar con los trámites correspondientes, dar estricto cumplimiento a las reglas de conductas impuestas en la sentencia, entre otras.

ARTICULACIONES DEL PATRONATO CON OTRAS INSTITUCIONES

Con el Registro Civil existe fluida comunicación por cuanto en forma permanente personal de esa institución brinda a los tutelados/as orientación e información acerca de las gestiones que deben realizar para obtener su D.N.I.

En el CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION “La Casita” asisten por Oficio tutelados que deben someterse a tratamiento psicológico por el tiempo necesario hasta el alta correspondiente que establezca el profesional pertinente. Desde el Patronato se realiza el acompañamiento social y la supervisión del cumplimiento real y efectivo de las reglas establecidas por el juzgado correspondiente.

Se tomó contacto con el Equipo de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar, que funciona en el centro de salud “Dr.Pablo Bargas” del B° Villa Lourdes; a fin de coordinar estrategias de intervención para los tutelados/as que, por Orden Judicial deben participar en charlas sobre violencia.

Con el Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de Nación se estableció contacto para evaluar las condiciones sociofamiliares para acceder a los beneficios otorgados a través de Programas Sociales.

Reunión con la Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal, en la cual se trataron temas que son de competencia de ambos organismos, se aunaron criterios respecto de la forma en que serán elevados los informes de los casos de Suspensión de Juicio a Prueba, los cuales, actualmente marcan un alto porcentaje y continúan en aumento; y se consideró como un trabajo fundamental las reuniones de Prelibertad en la Alcaldía de Varones por cuanto permitiría a esa Judicatura solicitar Informes Socio Ambientales a fin de concederse a los internos la Libertad Condicional.

Se solicitó a la Subsecretaría de Derechos Humanos la intervención profesional de la psicóloga para la atención de una tutelada que presenta algunas disfuncionalidades en su personalidad.

El Servicio de Psiquiatría y Psicología del Hospital Central de la Provincia, realiza la atención a los tutelados/as que deben someterse a tratamiento o recibir apoyo psicológico.

Se destaca la colaboración de la Policía de la Provincia de Formosa, para con este organismo, con relación a todo lo concerniente a citaciones que reciben aquellos liberados que por razones económicas o de distancias, no pueden acercarse a esta capital para cumplimentar sus trámites específicos, debiendo realizar los mismos en la dependencia policial mas cercana.

ESTADÍSTICA ACTUALIZADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2008

El Organismo cuenta con una sección de ESTADISTICA Y ARCHIVO: es importante destacar el trabajo que se viene realizando, en forma permanente se actualizan los datos de la población supervisada por este Patronato, a saber:

TUTELADOS PROVINCIALES		TUTELADOS FEDERALES
Libertad Condicional	Tareas Comunitarias	Total 44
<u>Capital: 103</u> <u>Interior: 101</u>	<u>Capital: 90</u> <u>Interior: 54</u>	
Total 204	Total 144	
TOTAL 392		

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

15 y 16/09/2008: Primera etapa del Curso-Taller sobre Planeamiento Estratégico, organizado por la Dirección de Capacitación Y Reconversión de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General, del cual participaron el Director y Secretaria de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

23/09/2008: Primera etapa del Curso –Taller Introdutorio de Gestión de Procedimientos Administrativos, organizado por la Dirección de Capacitación y Reconversión de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General, dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Provincial, del cual participaron 60 personas de la Dirección de Registro Civil y capacidad de las Personas y de las 5 Delegaciones de la ciudad capital.

24/09/2008: Segunda etapa del Curso –Taller Introdutorio de Gestión de Procedimientos Administrativos, organizado por la Dirección de Capacitación y Reconversión de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General, del cual participaron 60 personas de la Dirección de Registro Civil y capacidad de las Personas y de las 5 Delegaciones de la ciudad capital. De este Curso resulto el Primer Manual de Proceso referido a la inscripción de nacimientos en las Delegaciones de Registro Civil, elaborado en forma conjunta con personal del Registro Civil orientado por técnicos de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

27 y 28/10/2008: Segunda etapa del Curso –Taller Introdutorio de Gestión de Procedimientos Administrativos, organizado por la Dirección de Capacitación y Reconversión de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General.

07/11/2008: Inauguración del nuevo edificio de la Delegación de Registro Civil de Las Lomitas.

Toma de tramites de D.N.I. en los Operativos “POR NUESTRA GENTE... TODO”.

Entrega de útiles de oficina y artículos de limpieza para las mismas en los Operativos “POR NUESTRA GENTE... TODO”.

Refacción de la Delegación de Laguna Naick Neck (cambio de 10 chapas del techo), El Paraíso (arreglo y pintura de paredes) y Lucio Mansilla (arreglo y pintura de paredes).

Confección de libros para registros de inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones en el taller propio de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

1 al 20/12/2008: Supervisión de las Delegaciones de Registro Civil por parte del Director de Registro Civil y Capacidad de las Personas acompañado por el inspector correspondiente a cada Zona a saber: 22 Delegaciones sobre la Ruta 86, desde Guadalcázar hasta puerto Irigoyen, (1º al 6/12/2008), Inspector responsable Don Héctor Sindulfo Giménez, 13 Delegaciones en la zona sur, desde Villa Escolar hasta Herradura, (11 y 12/12/2008), Inspectora responsable Lidia Fleitas, 27 Delegaciones por la Ruta 81, desde María Cristina hasta Mariano Boedo, (15 al 20/12/2008), Inspector responsable Gustavo Medina, más de 5 Delegaciones en la ciudad capital, Inspector responsable Abel Ángel Torres.

Instalación de un acondicionador de aire (frío-calor) de 6.000 frigorías en la Oficina de la Delegación de Registro civil de la 4ta. Sección con asiento en el Eva Perón.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Se ha cumplido con la mayoría de los objetivos propuestos, para ello fue necesario y vital contar con el mayor esfuerzo y responsabilidad de parte de cada uno de los que formamos parte de este Registro, convencidos de que para obtener los resultados anhelados es fundamental realizar cambios y estos cambios siempre fueron proyectados con el fin de mejorar el servicio prestado, agilizar la tramitación de los Expedientes ingresados, brindar una mejor atención al público y por sobre todas las cosas a resguardar la información contenida en nuestros archivos, todo ello tendiente a no obstaculizar el tráfico inmobiliario, que a lo largo de estos últimos años es de constante crecimiento en nuestra Provincia.

Recordando en todo momento que al ser ésta una Repartición técnica, con una enorme complejidad en las tareas, y por sobre todas las cosas, que, en la mayoría de los casos la Ley o los Jueces nos marcan un plazo para la expedición de los Documentos y además que los interesados son casi siempre Escribanos y/o Abogados, quienes exigen el acatamiento de los plazos previstos, es por ello que siempre se está capacitando al Personal, adaptándolos a este sistema de trabajo, caracterizado por la responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, respetando y cumpliendo las leyes que reglamentan el funcionamiento de ésta Repartición, para lograr, de ésta forma, optimizar la labor del Organismo, ajustándonos a la realidad Jurídica, y acercarnos a la perfección en el servicio para estar a la altura y excelencia de la Administración Pública de la Provincia.

Hemos colaborado y cumplido con todas las solicitudes y requerimientos efectuados por otros Organismos en el cumplimiento de sus fines, principalmente con la Fiscalía de Estado, la Escribanía Mayor de Gobierno y la Dirección General de Catastro, entre otros, además de brindar los informes requeridos por particulares con el objeto de ser presentados ante el Instituto Provincial de Vivienda o para solicitar Pensiones ante el IPS.

De ésta manera hemos podido nuevamente, estar en término con los Expedientes, cuyo aumento en su número a comparación de años anteriores, sigue siendo muy considerable, ya que en el Año 2.007 se tramitaron 26.899, llegando éste año a la cantidad de 33.575, conforme a la siguiente estadística:

DEPARTAMENTO DOMINIO Y FOLIO REAL: Tiene a su cargo la inscripción de Compraventas, Donaciones, Permutas, Daciones en pago, Usufructo, Hipotecas, Bien de Familia, Aportes Societarios, etc.-

Expedientes Tramitados: 3.553.

DEPARTAMENTO GRAVAMENES: Tiene a su cargo la inscripción de embargos y demás medidas cautelares, Inhibiciones, y además las transferencias respecto de inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512.-

Expedientes Tramitados: 1.582.

DEPARTAMENTO INFORMES: Se realizan las búsquedas de titularidad de inmuebles en toda la Provincia, y se expiden los informes sobre el estado de dominio de los mismos, sean solicitados por profesionales, particulares, entidades bancarias u Organismos provinciales o Nacionales, como ser Fiscalía

de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Anses, etc, cumpliendo éste Servicio con un fin puramente Social por cuanto en su mayoría son totalmente gratuitos, además permite la colaboración con las demás Reparticiones en el cumplimiento de sus tareas.

Expedientes Tramitados: 19.928.

DEPARTAMENTO CERTIFICADOS: Expiden certificaciones respecto de libre disponibilidad de bienes sus titulares y Estado de Dominio, generalmente solicitados por los Escribanos, a fin de otorgar Escrituras de Transferencia de inmuebles, o para ser estudios de títulos.

Expedientes Tramitados: Certificados: 8.512.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

GESTION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD PUBLICA

Como parte de un plan estratégico integral, desde el Poder Ejecutivo se dispuso la ejecución un conjunto de medidas tendientes a contribuir a la seguridad ciudadana; en principio, y atendiendo a la importancia del recurso humano de la Policía de la Provincia, se produjo la incorporación de un millar de nuevos efectivos, en sucesivas etapas, que inmediatamente han pasado a formar parte de la fuerza efectiva disponible para servir a la comunidad.

Y a la cantidad de efectivos que incorporados, debe destacarse la calidad educativa de los cursos tanto de personal Superior como Subalterno, ya que los planes de estudios constan de materias que son exigidas en el perfil formativo propio de la "Policía de Seguridad", habiéndose considerado como marco el documento referido a los "consensos Federales sobre Formación Policial" que publicara el Programa Nacional de Educación, Capacitación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad, en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Los Cadetes ingresados al Instituto Superior de Formación Policial en marzo de este año, constituirán la primer promoción, en tres años, de la carrera de "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública". Se forma al personal con un perfil altamente respetuoso de los derechos humanos y con espíritu solidario dispuesto a servir incondicionalmente a la comunidad. Importantes obras de infraestructura edilicia se han hecho en los Institutos de formación, para posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en condiciones verdaderamente dignas y superadoras.

Párrafo especial merece, el interés puesto de manifiesto en cuanto al tratamiento de condenados y procesados alojados en dependencias policiales, para quienes se aplicó una serie de actividades en contexto de encierro, tanto de nivel primario como secundario, y distintos talleres como ser Computación, Mecanografía, Guitarra, Panadería y Gimnasia Terapéutica, con la asistencia pedagógica deL Ministerio de Cultura y Educación y la Subsecretaría de Deportes; para otro segmento de los internos, de acuerdo a sus características, se vienen cumpliendo actividades de labor-terapia tales como Ladrillería, Huerta Orgánica, Jardinería, Lombricultura, Fabricación de Planteros, Carpintería Artística, Taller de Electrónica, y Mecánica de Motocicletas. Toda esta actividad se complementa con asistencia permanente en las áreas de salud, relaciones familiares y sociales, deportes y recreación, derechos humanos y asistencia espiritual. Es decir, se trabaja fuertemente no solamente en la prevención del delito y la puesta a disposición de la Justicia de los acusados, sino también en el tratamiento de los condenados buscando la reeducación y adaptación de los mismos al medio social.

A todo ello se suma la adquisición de equipos de comunicaciones y montaje de una central de operaciones del Comando Radioeléctrico, elementos de protección y seguridad personal en procedimientos, y otros; éstos son solamente algunas de las inversiones dispuestas desde el Ejecutivo, para que

como herramientas en manos de hombres consustanciados con la misión de cumplir con el deber, se alcancen niveles óptimos de rendimiento, alcanzándose el fin propuesto en cuanto al fortalecimiento de las instituciones provinciales, en el caso particular, con un perfil profesional y humanístico del personal policial.

A la fecha, estas y otras medidas oportunamente diseñadas y que están en plena ejecución, se evidencian a la ciudadanía en medidas concretas y palpables, que inspiran la sensación de ordenamiento en la provincia, situación que se considera imprescindible para avanzar con la seguridad necesaria hacia la concreción de los numerosos proyectos que aseguran un gran porvenir para Formosa, en medio de un presente promisorio que estimula al estudio, a la inversión, y al trabajo.

-

ACCIONES

1. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE RELEVANCIA EJECUTADOS

1. Orden de Operaciones N° 03/08.D-3: Despliegue Policial VII Fiesta de la Corvina de Rió, localidad de Herradura, fecha 19 al 27/01/2008.-
2. Orden de Operaciones N° 04/08.D-3: Dispositivo seguridad motivo Actividades deportivas de Básquet y Voley marco desarrollo Liga Nacional, instalaciones del Complejo Polideportivo Cincuentenario días 25 al 27/01/2008.-
3. Orden de Operaciones N° 07/08.D-3: Plan General de Seguridad motivo Celebración Cristiana Semana Santa fecha 19 al 25/03/2008.-
4. Orden de Operaciones N° 08/08.D-3: Dispositivo de Seguridad y participación Acto conmemorativo 129° Aniversario Fundación ciudad de Formosa, fecha 08/04/2008.-
5. Orden de Operaciones N° 11/08.D-3: Seguridad Elecciones Internas I.C.A. (Instituto de Comunidades Aborígenes), para cargos directivos etnias Wichí Pilagá y Toba.
6. Orden Operaciones N°13/08.D-3: Seguridad motivo actividades conmemorativas 53 Aniversario de la Provincialización de Formosa, fecha 27 y 28/06/08.-
7. Orden de Operaciones N°14/08.D-3: Motivo Seguridad Campeonato FIBA Américas Sub 18 a partir fecha 14 al 18/07/2008 complejo Estadio Polideportivo Cincuentenario._
8. Orden de Operaciones N° 18/08.D-3: Plan General de Seguridad motivo 28va. Fiesta del Pomelo, ciudad de Laguna Blanca, fecha 11 al 13/07/2008.-
9. Orden de Operaciones N° 19/08.D-3: Operativos conjuntos de Prevención de Accidentes de Tránsito (Aplicación Ley Nacional de Tránsito N° 24.449) durante receso escolar y administrativo invernal 2008.-
10. Orden de Operaciones N° 25/08.D-3: Dispositivo de Seguridad Competencia Power Boat en el Río Paraguay, días 16 y 17/08/2008 Formosa Capital.-
11. Orden de Operaciones N° 27/08 D-3: Plan General de Seguridad Estudiantina 2008 a partir fecha 03/09/2008, territorio provincial.
12. Orden de Operaciones N° 29/08.D-3: Dispositivo de Seguridad Campeonato de Judo Clausura 2008, días 25 al 28/09/2008, instalaciones Complejo Polideportivo Cincuentenario.
13. Orden de Operaciones N° 31/08.D-3: Dispositivo de Seguridad Feria Internacional del Mueble y la Madera "FEDEMA 2008", fecha 08 al 12/10/2008.-
14. Orden de Operaciones N° 32/08.D-3: Dispositivo de Seguridad visita Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernandez de Kirchner al Centro de Validación Agropecuaria (CE.DE.VA.) en la localidad de Laguna Yema Provincia de Formosa.-
15. Orden de Operaciones N° 33/08.D-3: Dispositivo de Seguridad 64° Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Granja, Industria, Comercio y Turismo –Expo Formosa 2008- fecha 12 al 17/11/2008, predio de la Sociedad Rural Ciudad de Formosa.-

16. Orden de Operaciones N° 35/08.D-3: Dispositivo de Seguridad 43° Edición del Festival Provincial del Folclore -Pre-Cosquín 2008- días 21, 22 y 23/11/2008, ciudad de Pirané.-
17. Orden de Operaciones N° 36/08.D-3: Implementación Operativos de Control de Alcoholemia en relación con el tránsito y la Seguridad Vial días 20 y 21/12/2008 todo territorio provincial.-
18. Orden de Operaciones N° 37/08.D-3: Plan General de Prevención, motivo tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2008 todo territorio provincial.-

2. RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL AÑO 2008 -POR ESCALAFON SUPERIOR Y SUBALTERNO:

Nº	Recursos Humanos incorporados como:	RECLUTADOS	EGRESADOS	EN CURSO
01	Personal Superior	107	64 (Of. Aytes.)	107 Cadetes
02	Personal Subalterno	895	472 (Agentes)	423 Aspirantes

3. DEPENDENCIAS POLICIALES CREADAS, ELEVADAS DE CATEGORIA Y/O RE-ESTRUCTURADAS:

1. CREACION DEL DESTACAMENTO U.E.A.R. SAN MARTIN UNO: A través de la Disposición N° 214/08 de fecha 03/03/2008, se reestructuró a la categoría de Destacamento UEAR, al Puesto de Vigilancia existente en el lugar.-

ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTOS INCORPORADOS AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION POLICIAL:

DEPARTAMENTO LOGISTICA:

1. PLANILLA DE ARMAMENTOS RECEPCIONADOS

FECHA	ELEMENTOS	CANT.	EXPTE. N°	ORD. DE PROV.
10/07/08	Pistola Semiautomática cal. 9 mm. BERSA	150	P-12735/08	730/08
01/10/08	Pistola Semiautomática cal. 9mm. BERSA	350	P-43922/08	1152/08
05/11/08	Pistola Semiautomática cal. 9 mm. Browning	1.000	Donados por Prefectura	

2. PLANILLA DE CARTUCHOS ADQUIRIDOS

FECHA	ELEMENTOS	CANT.	EXPTE. N°	ORD. DE PROV.
09/08/08	Cartuchos calibre 9 mm.	50.000	12734-P-08	826/08
09/08/08	Cartuchos calibre 12,70 P.G.	6.000	12734-P-08	826/08
09/08/08	Cartuchos calibre 12,70 mm. AT	1.000	12734-P-08	826/08
09/08/08	Cartuchos calibre 7,62 mm.	5.000	12734-P-08	826/08

3. PLANILLA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADQUIRIDOS

FECHA	ELEMENTOS	CANT.	EXPTE. N°	ORD. DE PROV.
02/01/08	Equipo de protección personal	30	26053-P-08	795/08
16/01/08	Bastones de goma con soportes	300	26053-P-08	795/08
10/07/08	Detectores de Metal	40	03636-P-08	475/08
07/08/08	Chalecos Antibalas Material Gold Flex	250	12766-P-08	721/08
01/10/08	Chalecos Antibalas Material Gold Flex	300	43922-P-08	1162/08
11/12/08	Linternas de 3 elementos	200	4409-P-08	1386/07

| Maglite | | | |

4. DIVISION INTEDENCIA -ACCESORIOS PARA UNIFORMES AQUIRIDOS-

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	ORD. DE PROVISIÓN
PARES DE BORCEGUIES	4.000	Nº 729 y 1195/08
UNIFORME DE SERVICIO	4.000	Nº 365 y 423/08
CAMPERA TIPO AMERICANA	1.300	Nº 422/08
PANTALON AZUL	1.300	Nº 422/08
CAMISA CELESTE	1.300	Nº 422/08
CAMPERA DE FAGINA	1.000	Nº 367 y 932/08
UNIFORME DE GALA P/CADETES	200	Nº 1314/08
UNIFORME DE GALA F/ OFICIALES	65	Nº 1314/08
ZAPATOS y ATRIBUTOS F/ OF. Y CDTE.	265	Nº 1313/08
CORREAJES Y ACCESORIOS	700	Nº 1315/08

5. OTROS ELEMENTOS ADQUIRIDOS:

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ORD. DE PROV.</u>
CONOS	200	Nº 1385/08
CORCELETES	200	Nº 1385/08
BANDERA NACIONAL	300	Nº 626/08
BANDERA PROVINCIAL	300	Nº 626/08

EMPREDIMIENTOS EDILICIOS CONCRETADOS:

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION POLICIAL (ESCUELA DE CADETES):

1. PLAYA DE ESTACIONAMIENTO: Se concretó la construcción de una playa de estacionamiento construido en su totalidad con materiales de primera calidad, siendo el mismo de hormigón reforzado con malla metálica de 15 x 15 cm; con una dimensión de 40,50 mts de largo por 20,10 mts de ancho, para aparcamiento de automóviles y motocicletas. Cuenta con un techo cubierto de 226,80 m2, para una capacidad total de 14 vehículos.
SUPERFICIE TOTAL: 814.05 m2.

2. SALÒN MULTIUSO:
COCINA, COMEDOR DE OFICIALES Y DE CADETES SALA DE ESTAR: Se concretó la construcción de un moderno establecimiento, construido en su totalidad con materiales de primera calidad; dotado de equipamiento eléctrico y de refrigeración de última generación. Se detalla:
Comedor: pared de ladrillos cerámicos, revoque alisado, cielorraso de PVC, con (54) puntos lumínicos doble, piso porcelanato de 840 m², (02) sanitarios, (04) Equipos de refrigeración de 18.000 frigorías c/u y (08) Ventiladores de pared de 26".
Cocina: de 182 m² con piso granítico, (02) deposito almacén, (02) sanitarios c/vestidores, (01) cámara frigorífica, (01) campana extractora de aire, (05) piletones.
Comedor de Oficiales: de 52 m² con piso granítico y (01) Sanitario.-
Sala de estar: (entre piso) de 280 mts 2, piso cerámico, (02) sanitarios, con (02) escaleras acceso de 36 m².
Galerías: laterales al edificio de 282 m² con piso Granítico.
SUPERFICIE TOTAL: 1.420 m².

3. PLAYON POLIDEPORTIVO:
Canchas: Voley, Básquet, Fútbol 5, piso de Hormigón reforzado con iluminación y medidas reglamentarias.
SUPERFICIE TOTAL: 800 m².

4. SECTOR DE LAVADERO Y TENDEDERO
Lavadero: (24) Piletas con canillas, (01) Tanque Cisterna de 35.000 lts. y Tanque de agua de elevación de 20.000 lts.-
SUPERFICIE TOTAL: 249 m².

5. CISTERNA:
Con capacidad para 70.000 lts., con tapa de losa cerámica; de 3,60 de alto x 5,60 de ancho, realizado con columnas y ladrillos reforzados, y revoque alisado.-

6. ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL:
El sistema lumínico de la cancha de fútbol, está compuesta por ocho torres, cada torre de 10 mts de alto, construido con hierro del 12 y 10, cada torre presenta cuatro reflectores alógenos de 500 wats cada uno.

REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LAS DIRECCIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA DE LA JEFATURA DE POLICIA:

En el transcurso de los meses analizados se han realizado trabajos importantes de refacción y reacondicionamiento integral del edificio donde actualmente funciona la Dirección General de Comunicaciones e Informática y la División Comando Radioeléctrico Policial; instalándose los sistemas de

refrigeración, reparación y adecuación de las instalaciones eléctricas, con el objetivo de proporcionarle un adecuado funcionamiento del equipamiento. Desde el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de sus organismos específicos, ha concretado la adquisición del siguiente equipamiento:

- ✓ (30) Aparatos bases con tecnología celular.
- ✓ (08) C P U.
- ✓ (08) U P S.
- ✓ (01) UPS de la sala de Servidor de 10 kw. Con estabilizador.
- ✓ (02) Rack para servidores.
- ✓ (1) UCP servidor para el 101.
- ✓ (02) Rack para distribución de Red.
- ✓ (02) Switch de 24 bocas.
- ✓ (45) Terminales hembra RJ 45.
- ✓ (6) teléfonos para el 101.
- ✓ (100) Terminales machos RJ 45.
- ✓ (01) Switch inteligente para la DLAN de Policía.
- ✓ (15) Sistemas de Refrigeración (Split).
- ✓ Equipo de Audio consistente en (4) bafles, (1) amplificador, (2) patas de micrófono y (2) micrófonos.
- ✓ Mesa de 2, 50 Mts. de largo
- ✓ (08) Mesas para PC.
- ✓ (04) Armario metálico con puertas batientes
- ✓ (15) Escritorios con dos cajones
- ✓ (04) Ficheros
- ✓ (15) Sillas giratorias
- ✓ (30) Sillas plásticas
- ✓ (06) Armarios de madera
- ✓ Pintura de las paredes interiores de paredes de toda la tercera planta.
- ✓ Renovación total del cielorraso de la tercera planta, colocándose cielorrasos de pvc, instalación eléctrica completa con cableado interno y provisión de tubos fluorescentes, provisión de 16 ventiladores de techo marca BRISA de tres paletas, arreglo parcial del techo con la colocación de chapas de zinc, correas de sostén y canaletas colectoras de agua.
- ✓ Instalación de una Red de cables UTP cat. 5 para el sistema de Comunicaciones e informática, desplegándose un total de 1300 mts. todo esto proporcionado por la UPSTI.

ALCAIDIA POLICIAL DE VARONES -SECTOR DE MAXIMA SEGURIDAD-:

En el mes de mayo del año 2008, se habilitó la ampliación edilicia centro del predio de la Alcaldía Policial de Varones sito en el Barrio San Antonio de esta ciudad Capital; la cual fue concretada gracias al aporte del excelentísimo gobierno de la Provincia de Formosa. La misma se encuentra ubicada hacia el cardinal Oeste (Av. Alicia Moreau V. Justo) y cuenta con una superficie total de 265 m², discriminado por las siguientes dependencias:

(16) celdas individuales con galería.

Hall de entrada.

Guardia de Prevención.

Consultorio médico.

Sala de enfermería con sanitario.

Oficina Administrativa.

Patio de recreos.

Muralla perimetral con iluminación.

El mismo fue habilitado conforme Resoluciones N° 162 y 163 del Registro de la Alcaldía Policial de Varones y ratificada mediante Resolución N° 03/08 de la Dirección General de Alcaldías Policiales.

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

La Inspección General de Personas Jurídicas es un Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo conforme lo prevee la Ley 1170 Decreto Reglamentario N° 1540 que en su art. 9 determina que compete al Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al registro de personas jurídicas.-

La Inspección General de Personas Jurídicas se rige por la Ley 564/77 determinando las facultades y competencias de este organismo para intervenir en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución de sociedades por acciones, fondos comunales de inversión, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyan dentro del territorio de la Provincia de Formosa y/o de las que registren el asentamiento de sucursales , conforme a la legislación vigente.-

Durante el periodo del año 2008 se han creado nuevas asociaciones civiles sin fines de lucro especialmente con fines sociales y deportivos la que con naturaleza solidaria, coadyuvan al trabajo mancomunado de su comunidad.-

Se encuentran actualmente inscriptas por personas jurídicas en sus diversas formas:

ORGANISMO	FUNCIONES	ENTIDADES	CANTIDAD
DIRECCION DE	REGISTRACION	SOCIEDAD ACCIONES POR	16
INSPECCION	LEGITIMACIÓN	ASOCIACION CIVIL a)Comunidades aborígenes	11

		b)Con fines sociales..... 10 c)Con fines deportivos..... 01	
GENERAL DE	FISCALIZACIÓN	FUNDACIÓN	05
	DISOLUCIÓN	SIMPLE ASOCIACIÓN	--
PERSONAS	INTERVENCIÓN	SOCIEDAD EXTRANJERA	--
	REGLAMENTA- RIA	COOPERADORA ESCOLAR varios niveles	11
JURÍDICAS	SANCIONATORIA	FEDERACIÓN	--
		FONDO DE INVERSIÓN	-

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas ha participado de los Operativos Solidarios Por Nuestra Gente Todo implementado por el Gobierno Provincial brindando asesoramiento sobre la constitución de organizaciones no gubernamentales, renovación de sus autoridades, normalización y administración de sus instituciones, elaboración de proyectos e inscripción ante la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.-

Durante los días 08 y 09 de Septiembre del 2.008 la Dirección de Personas Jurídicas participo de la XIV Reunión Nacional de Autoridades de Control de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio llevadas a cabo en la Cuidada de Rosario – Pcia. de Santa Fe, tratándose temas de importantes conclusiones especialmente referidas a Asociaciones y Fundaciones.

- Durante este periodo se comenzó la regularización de las Asociaciones Civiles formoseñas. .

-
-